

Departamento: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
Documento No: **DDU 022/2018.**
Asunto: **AUTORIZA SUBDIVISIÓN.**

**JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHAPALA
P R E S E N T E.**

En atención a su solicitud de llevar a cabo la **subdivisión** de un **predio urbano** de su propiedad, con numero de Cuenta Catastral 5,451 del Sector Urbano, a Nombre del C. JUAN CARLOS GARCIA MARTINEZ., ubicado en la calle C. Libertad s/n, en la Cabecera de Jocotepec, Jalisco, según Escritura Privada, Certificada ante la fe del Notario Público Número 2 Lic. Guillermo Martínez Ugarte, de Chapala, Jalisco, debidamente incorporada en la oficina 08 del Registro Público de la Propiedad, Bajo el Documento Numero 29, Folios del 235 al 243, del Libro 49 de la Sección Primera, con una superficie de 5,854.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 91.20 ML. CON CALLE LIBERTAD.
SUR: 90.70 ML. CON ADRIANA INES IBARRA Y LEONARDA INES VARGAS
ORIENTE: 72.20 ML. CON CONSTACIA INES IBARRA.
PONIENTE: 61.90 ML. CON HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE GARAVITO GONZALEZ

De las que resultan, una fracción "1" con una superficie de 783.00 m2, fracción "2" con una superficie de 777.00 m2, fracción "3" con una superficie de 773.00 m2, fracción "4" con una superficie de 771.00 m2, fracción "5" con una superficie de 1,251.00 m2, fracción "6" con una superficie de 780.00 m2, y una fracción "7" o Resto del Predio con una superficie de 849.00 m2, por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazos Usos y Destinos Específicos No. 022/2018, esta Dependencia de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN**, con sus respectivas medidas y colindancias siguientes:

FRACCIÓN "1": SUPERFICIE 783.00 M2.

NORTE: 12.65 ML. CON CALLE LIBERTAD.
SUR: 12.70 ML. CON ADRIANA INES IBARRA Y LEONARDA INES VARGAS
ORIENTE: 63.69 ML. CON FRACCION "2".
PONIENTE: 62.40 ML. CON HEREDEROS DE JOSE GARAVITO GONZALEZ.

FRACCIÓN "2": SUPERFICIE 777.00 M2.

NORTE: 12.30 ML. CON CALLE LIBERTAD.
SUR: 12.37 ML. CON ADRIANA INES IBARRA Y LEONARDA INES VARGAS
ORIENTE: 64.89 ML. CON FRACCION "3".
PONIENTE: 63.69 ML. CON FRACCION "1".

FRACCIÓN "3": SUPERFICIE 773.00 M2.

NORTE: 12.00 ML. CON CALLE LIBERTAD.

Departamento: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
Documento No: **DDU-SUBD-023/2018.**
Asunto: **AUTORIZA SUBDIVISIÓN.**

**JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHAPALA
P R E S E N T E:**

En atención a su solicitud de **subdivisión** de un **predio Rustico INTRAURBANO, hoy en zona urbana**, con número de cuenta Catastral 255 del Sector rustico, a nombre del C. J. FRANCISCO GARAVITO VALENCIA Y CDA. Ubicado en calle 20 de Noviembre s/n, en esta Cabecera Municipal de Jocotepec, Jalisco, según Escritura Privada otorgada en la Población de Jocotepec, Jalisco, de fecha 4 de Abril de 1,973, debidamente incorporada en la Oficina del Registro Público de la Propiedad, bajo Inscripción Número 3, del Libro 127, de la Sección Primera, con una superficie de 02-52-14.00 Has., sin describir medidas y colindancias.

De las que resultan, una fracción "1" con una superficie de 240.00 m2, y una fracción "B" ó Resto del Predio con una superficie de 02-49-74.00 has., por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazo Usos y Destinos Específicos No. 023/2018, esta Dirección de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN**, con sus respectivas medidas y colindancias, siguientes:

FRACCIÓN "1": SUPERFICIE 240.00 M2.

NORTE: 30.00 ML. CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
SUR: 30.00 ML. CON MANUELA MENA DANIEL.
ORIENTE: 8.00 ML. CON CALLE 20 DE NOVIEMBRE.
PONIENTE: 8.00 ML. CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

FRACCIÓN "B" Ó RESTO DEL PREDIO: SUPERFICIE 02-49-74.00 HAS.

No se hace memoria descriptiva de la Fracción "B" o Resto, toda vez que no existe en el título que la acredite.

Se otorga la presente autorización toda vez que se cubrieron los Derechos respectivos bajo recibo No _____ en Tesorería Municipal, según la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal del año en curso.

A T E N T A M E N T E
"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL
CIVIL DE GUADALAJARA"
JOCOTEPEC, JALISCO, A 16 DE ABRIL DE 2018
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.

LIC. ENRIQUE FUENTES LOPEZ

C. c. p. **CATASTRO MUNICIPAL.**
C. c. p. **ARCHIVO.**

Departamento: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
Documento No: **DDU- SUBD-026/2018.**
Asunto: **AUTORIZA SUBDIVISIÓN.**

**C. JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHAPALA
P R E S E N T E:**

En atención a su solicitud de **subdivisión** de un **predio urbano** de su propiedad, con número de cuenta Catastral 319 del sector Urbano, a nombre del C. JOSE BIZARRO VEGA., ubicado en la calle Morelos Oriente # 336, de esta Cabecera Municipal de Jocotepec, Jalisco, según Escritura Publica Numero 4,659 de la fe del Lic. Guillermo Martínez Ugarte, Notario Público No. 2 de Chapala Jalisco, debidamente incorporada en la Oficina del Registro Público de la Propiedad, bajo Folio Real 3657698, con una superficie de 389.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 33.60 ML. CON RUBEN BIZARRO Y LEONARDO RIVERA.
SUR: 29.50 ML. CON GABRIEL Y ESTELA GARAVITO VALENCIA.
ORIENTE: 12.00 ML. CON FRANCISCO GARAVITO VALENCIA.
PONIENTE: 12.00 ML. CON PRIVADA DE SU UBICACIÓN.

De las que resultan, una fracción "1" con una superficie de 90.26 m2, fracción "2" con una superficie de 49.10 m2, fracción "3" o Resto del Predio con una superficie de 249.64 m2, por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazo Usos y Destinos Específicos No. 026/2018, esta Dirección de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, y por tratarse de una situación de hecho, **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN**, con sus respectivas medidas y colindancias, siguientes:

FRACCIÓN "1": SUPERFICIE 90.26 M2.

NORTE: 7.65 ML. CON LEONARDO RIVERA.
SUR: 7.47 ML. CON GABRIEL Y ESTELA GARAVITO VALENCIA, SERVIDUMBRE DE PASO DE POR MEDIO.
ORIENTE: 12.00 ML. CON FRANCISCO GARAVITO VALENCIA.
PONIENTE: 12.00 ML. CON FRACCION "2".

FRACCIÓN "2": SUPERFICIE 49.10 M2.

NORTE: 4.04 ML. CON LEONARDO RIVERA.
SUR: 4.20 ML. CON GABRIEL Y ESTELA GARAVITO VALENCIA, SERVIDUMBRE DE PASO DE POR MEDIO.
ORIENTE: 12.00 ML. CON FRACCION "1".
PONIENTE: 12.00 ML. CON FRACCION "3" o RESTO DEL PREDIO.

FRACCIÓN "3" o RESTO DEL PREDIO: SUPERFICIE 249.64 M2.

NORTE: 15.90 ML. Y 6.01 CON RUBEN BIZARRO Y LEONARDO RIVERA.
SUR: 17.83 ML. CON GABRIEL Y ESTELA GARAVITO VALENCIA SERVIDUMBRE DE PASO DE POR MEDIO.
ORIENTE: 12.00 ML. CON FRACCION "2".
PONIENTE: 12.00 ML. CON CALLEJON MORELOS.

Se otorga la presente autorización toda vez que se cubrieron los Derechos respectivos bajo recibo No _____ en Tesorería Municipal, según la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal del año en curso.

A T E N T A M E N T E
"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"
JOCOTEPEC, JALISCO, A 23 DE ABRIL DE 2018
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.

LIC. ENRIQUE FUENTES LOPEZ

Departamento: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
Documento No: **DDU 020/2018.**
Asunto: **AUTORIZA SUBDIVISIÓN.**

**JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHAPALA
P R E S E N T E.**

En atención a su solicitud de llevar a cabo la **subdivisión** de un **predio urbano** de su propiedad, con numero de Cuenta Catastral 3,829 del Sector Urbano, a Nombre del C. ALFONSO VELAZQUEZ GONZALEZ., ubicado en la calle C. Colon s/n, en la Cabecera de Jocotepec, Jalisco, según Escritura Pública Número 6326 de la fe del Lic. José Horacio de la Salud Ramos Ramos, Notario Público No. 100 de Guadalajara, Jalisco, debidamente incorporada en la oficina 08 del Registro Público de la Propiedad, Folio Real 3632670, con una superficie de 600.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 20.00 ML. CON PROPIEDAD DE VICENTE MICHEL.
SUR: 20.00 ML. CON PROPIEDAD DE VICENTE MICHEL.
ORIENTE: 30.00 ML. CON PROPIEDAD DE VICENTE MICHEL.
PONIENTE: 30.00 ML. CON CALLE CRISTOBAL COLON.

De las que resultan, una fracción "1" con una superficie de 289.00 m2, y una fracción "2" o Resto del Predio con una superficie de 300.00 m2, por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazos Usos y Destinos Específicos No. 020/2018, esta Dependencia de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN**, con sus respectivas medidas y colindancias siguientes:

FRACCIÓN "1": SUPERFICIE 289.00 M2.

NORTE: 20.05 ML. CON ROBERTO LARIOS ALVAREZ.
SUR: 20.00 ML. CON FRACCION "2".
ORIENTE: 15.00 ML. CON ROBERTO LARIOS ALVAREZ.
PONIENTE: 13.90 ML. CON CALLE C. COLON SUR.

FRACCIÓN "2" O RESTO DEL PREDIO: SUPERFICIE 300.00 M2.

NORTE: 20.00 ML. CON FRACCION "1".
SUR: 20.00 ML. CON MARIA DE LOURDES ORTIZ SERRANO.
ORIENTE: 15.00 ML. CON ROBERTO LARIOS ALVAREZ.
PONIENTE: 15.00 ML. CON CALLE C. COLON SUR.

Departamento: **DIRECCION DE DESARROLLO URBANO.**
Documento: **DDU-SUBD 021/2018.**
Asunto: **AUTORIZA SUBDIVISION.**

**JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHAPALA
P R E S E N T E:**

En atención a su solicitud de **subdivisión** de un **predio Urbano**, con número de cuenta Catastral 9,277 del Sector Urbano, a nombre de la C. EDELWEISS YASMIN CITLALIN PADILLA STREHLOW ASTOR. Ubicado en la Privada Raúl Ramírez # 31, en san Juan Cósala Municipio de Jocotepec, Jalisco, según Escritura Publica Número 7652 de la fe del Lic. Juan Carlos López Jara, Notario Público número 1 de la Municipalidad de Jocotepec, Jalisco, debidamente incorporado en la Oficina VIII del Registro Público de la Propiedad, Bajo Folio Real Numero 3514497, con una superficie de 1,471.82 m2, las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 36.93 ML. CON FRACCION II dos.
SUR: EN DOS MEDIDAS DE 22.40 ML. Y 8.50 ML. CON MARCELINO RODRIGUEZ.
ORIENTE: DE NORTE A SUR. EN CUATRO MEDIDAS EN LINEA QUEBRADA DE 10.57 ML. 10.25 ML. 9.89 ML. Y 13.09 ML. CON ANASTACIO RAMEÑO.
PONIENTE: 50.98 ML. CON PROPIEDAD PARTICULAR.

De las que resultan, una fracción "1" con una superficie de 910.77 m2, y una fracción "2" o Resto del Predio con una superficie de 534.89 m2, por lo que de conformidad con los artículos 1,2,5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazo Usos y Destinos Específicos No. 021/2018, esta Dependencia de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISION**, con sus respectivas medidas y colindancias siguientes:

FRACCION "1": SUPERFICIE 910.77 M2

NORTE: 20.65 ML. CON FRACCION II dos, CALLE PRIVADA RAUL RAMIREZ DE POR MEDIO.
SUR: 17.70 ML. Y 0.80 ML. CON MARCELINO RODRIGUEZ.
ORIENTE: 22.07 ML. 6.31 ML. Y 17.68 ML. CON FRACCION 2 o RESTO DEL PREDIO.
PONIENTE: 49.52 ML. CON PROPIEDAD PRIVADA.

FRACCION "2" o RESTO DEL PREDIO: SUPERFICIE 534.89 M2.

NORTE: 6.80 ML. Y 9.55 ML. EN LINEA QUEBRADA CON FRACCION II dos, CALLE PRIVADA RAUL RAMIREZ DE POR MEDIO.
SUR: 3.70 ML. Y 8.60 ML. EN LINEA QUEBRADA CON MARCELINO RODRIGUEZ.